

Este es un traslado de lo que se contiene en el Real Cédula  
de su Magestad de veinte e cinco de Mayo de mill e quinientos e  
ciento e sesenta e cinco años en la qual se contiene lo siguiente  
en esta guisa

El Rey don Alonso por sus reales cédulas de su Magestad de  
diego e de salazar e de alcazar sin día para que  
el señero que en su casa o con su ganancia apareciere de lo  
que

mandaron que el agua de los ríos de la real cédula se  
nunca pareciese del señero si fueran en manifiesto  
alcalde de agua

Yo el Rey  
mandado

Don Juan  
Fernandez

Don Alonso de Salazar

Ante mí  
Lorenzo de Salazar